

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
1	TEE/JDC/087/2015	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR CONDUCTO DE LA CANDIDATA ELECTA INOCENCIA GRACIELA LABASTIDA CONTRERAS	-----	JDC PRESENTADO EL 31 DE MARZO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL TEPOZTLÁN	EN CONTRA DEL ACUERDO APROBADO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD EN EL CUAL SE DICTAMINA COMO CANDIDATA A REGIDORA PRIMERA PROPIETARIA A LA CIUDADANA ABRIL CUEVAS FLORES, ESTA NO FUE POSTULADA COMO CANDIDATA A PRIMER REGIDORA, MOTIVO POR EL CUAL NO FUE APROBADO SU REGISTRO COMO TAL.	CON FECHA 08 DE ABRIL SE ACUERDA QUE FERNANDO ADÁN LÓPEZ FERRERA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE TEPOZTLÁN, DA CUMPLIMIENTO EN FORMA, MAS NO EN TIEMPO.	RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2015, RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS, EL ENJUICIANTE NO ACREDITO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, HAYA VIOLENTADO SUS DERECHOS POLÍTICOS AL NO HABERLA REGISTRADO COMO CANDIDATA AL CARGO DE REGIDORA EN LA PRIMERA POSICIÓN, CONSIDERO QUE NO APORTO PRUEBA ALGUNA QUE DEMOSTRARA HABER SIDO ELEGIDA POR EL PRI Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CME17/03/2015 ARCHÍVESE EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO	
2	TEE/JDC/065/2015-1	LUIS ALBERTO MEDINA SALGADO	-----	JDC PRESENTADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2015	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	RESOLUCIÓN IMPE		RESOLUCION DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2015, EN DONDE SE DECLARA EL SOBRESIMIENTO EN EL JUICIO	
3	SDF-JDC-191/2015 TEE/JDC/090/2015-3	JOSÉ LUIS MEZA RODRÍGUEZ	-----	JDC PRESENTADO EL 01 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN	EN CONTRA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEPOZTLÁN MORELOS, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2015 QUE NOMBRA A LA CIUDADANA MARISOL MEZA VICTORIANO CANDIDATO PROPIETARIA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN MORELOS, PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO	REQUERIMIENTO DE LA SALA REGIONAL	CON FECHA 25 DE ABRIL RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CME21/03/2015	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
						INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018.			
4	TEE/JDC/091/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/077/2015-3	JESÚS ROMÁN SALGADO	-----	JDC PRESENTADO EL 19 DE MARZO DE 2015	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	EN CONTRA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, DELEGADA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTE ULTIMO EN SU CASO DEBIDO A QUE ES DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ABSORBIÓ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.....	SE ENTREGO ESTRADO PARA SU PUBLICACIÓN AL TÉCNICO VENCE EL 04 ABRIL A LAS 18:30	NOTIFICACIÓN DEL DÍA 07 DE ABRIL EN LA QUE SE SOBRESSEE E INFÓRMESE A LA SALA REGIONAL DEL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL EXPEDIENTE SDF-JDC-197/2015	
5	TEE/JDC/092/2015-2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROMOVIDO POR SU PROPIO DERECHO EN CALIDAD DE CIUDADANA MARICELA GUTIÉRREZ RAMÍREZ DISTRITO XVIII	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2015	CONSEJO ESTATAL Y CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DECIMO OCTAVO CIRCUITO, EN JONACATEPEC MORELOS	ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN, REQUERIMIENTO Y RESERVA	VENCE EL 05 ABRIL A LAS 12:32 HRS 05 DE ABRIL DEL 2015, SE REMITE AL TRIBUNAL	18 DE ABRIL DEL 2015, RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDEXVIII/009/2015 DE FECHA 28 DE MARZO	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
6	TEE/JDC/093/2015-2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR CONDUCTO DE SU MILITANTE KEILA CELENE FIGUEROA EVARISTO	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DECIMO DISTRITO EN EL ESTADO ZACATEPEC	EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y PARTIDISTAS	SE REMITE AL TRIBUNAL 05 ABRIL A LAS 16:30	CON FECHA 25 DE ABRIL, RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS POR QUE FUE ASIGNADO EL CIUDADANO ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA Y NO LA ACTORA, ASÍ MISMO SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN CON SEDE EN ZACATEPEC ARCHÍVESE EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO	
7	TEE/JDC/094/2015-1	PARTIDO HUMANISTA POR CONDUCTO DE LA CANDIDATA ELECTA REGISTRADA A DIPUTADA DE MAYORÍA RELATIVA POR EL II DISTRITO MICHELLE FABIOLA CORANGUEZ CAPISTRAN	-----	JDC PRESENTADO 01 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL SEGUNDO DISTRITO	EN CONTRA DE ACTOS QUE HAN LESIONADO MIS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE SER VOTADA, COMETIDOS POR EL CONSEJO DISTRITALES DEL SEGUNDO DISTRITO LOCAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SE REMITIÓ AL TRIBUNAL 01 ABRIL... HASTA QUE NOS REQUIERAN. MANDAR INFORME 14:00 VENCE EL 08 DE ABRIL A LAS 14:00 Y SE ANEXAN COPIAS	CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2015, RESULTAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EN TAL SENTIDO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL VIOLENTA LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES AL NO REGISTRARLA COMO CANDIDATA AL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA CUANDO CUMPLIÓ CON LAS FORMALIDADES ESTIPULADAS,, SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CDEII/011/2015, A EFECTO DE QUE DICHO CONSEJO PROCEDA A REGISTRAR A LA CIUDADANA MICHELL FABIOLA, ASÍ COMO A SILVIA DÍAZ, ASÍ MISMO SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL CONSIDERANDO QUINTO Y SE DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO. RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE MAYO, EN LA QUE SE DECRETA EL CUMPLIMIENTO DE FECHA 25 DE ABRIL PORQUE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL DONDE SE	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECORRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
								ADVIERTE QUE EL ACUERDO IMPEPAC/CDEII/012/2015 FUE PRONUNCIADO EN TIEMPO Y FORMA	
8	TEE/JDC/095/2015-1	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR CONDUCTO DE SU CANDIDATA A REGIDORA JAQUELINE RODRÍGUEZ BRITO	-----	JDC PRESENTADO EL 03 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE CUERNAVACA	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DISTADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUERNAVACA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REGISTRO Y VALIDO LA PLANILLA DE REGIDORES A LA ALCALDÍA DE CUERNAVACA, COLOCÁNDOLA EN EL OCTAVO LUGAR DE LA LISTA Y NO EN EL SEXTO COMO ELLA ALEGA MEDIANTE LA INCOACIÓN DEL PRESENTE JUICIO	CON FECHA 13 DE ABRIL NOS REMITE EL TRIBUNAL DOCUMENTACIÓN	RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2015, EN LA QUE RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS AL NO ACREDITAR SU PRETENSIÓN LA ACCIONANTE Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMCUER/008/2015 , DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL PRD, DE LA SEXTA Y OCTAVA POSICIÓN DE REGIDORES	
9	TEE/JDC/096/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/100/2015-3	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR CONDUCTO DE SU ASPIRANTE A CANDIDATA PRESIDENTE MUNICIPAL ELÍAS SÁNCHEZ TERÁN Y JAZMÍN RUBÍ PLATINO	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 03 DE ABRIL	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL JIUTEPEC	PRESENTADO 03 ABRIL, TODA VEZ QUE FUI REGISTRADO COMO CANDIDATO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MI CANDIDATURA NO FUE ACEPTADA POR EL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTE	REMISIÓN AL TRIBUNAL 4 ABRIL 2015 05 DE ABRIL SE RECIBE NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EN DONDE SE RADICA EL EXPEDIENTE TEE/JDC/096/2015-3 Y SE ADMITE SU ACUMULADO TEE/JDC/100/2	RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ABRIL, RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS POR QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL ORDEN POR EL CUAL SE PRESENTEN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, NO IMPLICA QUE SE DEBAN APROBAR LOS REGISTROS PARA SU INSCRIPCIÓN A NO SER QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA NORMATIVIDAD Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMEJIUTEPEC/013/2015	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECORRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
							015-1	Y ARCHÍVESE COMO CONCLUIDO	
10	TEE/JDC/097/2015-2	PARTIDO MORENA POR CONDUCTO DE SU CANDIDATA A SINDICO PATRICIA SOCORRO BEDOLLA	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE CUERNAVACA	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CMECUER/05/2015, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUERNAVACA, POR EL QUE SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CUERNAVACA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015	TERMINO DEL REQUERIMIENTO O 10 DE ABRIL A LAS 12:03	RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ABRIL, EN LA QUE RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS POR QUE SE VIOLARON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL Y SE CONFIRMA EL CONTENIDO DEL ACUERDO IMPEPAC/CMECUER/05/2015 ARCHÍVESE EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO	
11	TEE/JDC/098/2015-1 Y SU ACUMULADO TEEJDC/099/2015/2015-1	ELIZABETH PAREDES LÓPEZ Y JULIAN MUÑOZ	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE JONACATEPEC	PRESENTA EL RECURSO TODA VEZ QUE FUI REGISTRADA COMO CANDIDATA POR EL PVEM Y MI CANDIDATURA NO FUE ACEPTADA POR EL ÓRGANO ELECTORAL.	CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2015, SE REMITE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL	RESOLUCIÓN DE FECHA 15 MAYO DEL 2015, EN DONDE SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LOS ACTORES, POR EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD DE GENERO Y SE CONFIRMA EL ACUERDO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL RESOLVIÓ LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC POSTULADA POR EL PVEM	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
12	TEE/JDC/101/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/102/2015-3	MARÍA DEL SOCORRO CASTRO MEDIA Y LUIS FELIPE SOTO MORALES	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2015	CME YAUTEPEC	CON MOTIVO DE QUE FUI REGISTRADA COMO CANDIDATO POR EL PVEM Y MI CANDIDATURA NO FUE ACEPTADA POR EL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTE	DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2015 SE REMITE AL TRIBUNAL	CON FECHA 25 DE MARZO, SE SOBRESSEE EL JUICIO, RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIO; ASI MISMO SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMEYAUT/013/2015 Y ARCHÍVESE EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO	
13	TEE/JDC/079/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/104/2015-3 SDF-JDC-301/2015	MARÍA PAOLA CRUZ TORRES Y LUZ MARÍA SANDOVAL MIRANDA	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2015.	CME CUAUTLA	CONTRA EL REGISTRO DE LA FORMULA DE PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE CUAUTLA, MORELOS; EN CONSECUENCIA DEL ACUERDO IMPEPAC/CM ECUA/003/2015 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CUAUTLA, POR EL QUE RESUELVE PROCEDENTE LA FORMULA REGISTRADA CON EL PRD	CON FECHA 05 DE ABRIL SE REMITE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL	CON FECHA 25 DE ABRIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN SE DECRETA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA POR PARTE DE LA RESPONSABLE, ASÍ MISMO SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SUSTANCIACIÓN DE DIVERSO JUICIO DE REVISIÓN TRAMITADO POR LAS ACTORAS ANTE LA SALA DE IGUAL FORMA, INFORMAR A LA SALA DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/079/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/104/2015-3 Y REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO ACU-CEN-121/2015 CON FECHA 01 DE MAYO SE REVOCA LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL 11 DE ABRIL POR EL TRIBUNAL Y SE DEJAN SIN EFECTO LOS ACTOS, SE REVOCA EL REGISTRO DEL SINDICO SUPLENTE, SE ORDENA SE REGISTRE A LAS RECURRENTES Y PREVIA REVISIÓN DE LOS	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
							REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD FACILITE LA SUSTITUCIÓN DE LAS CANDIDATAS.	
14	TEE/JDC/117/2015-2	ARTURO BARRETO GUTIÉRREZ	-----	JDC PRESENTADO EL 07 DE ABRIL DEL 2015.	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JANTETELCO	EN CONTRA DE LA VIOLACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN SU VERTIENTE DE SER VOTADO, DEBIDO A LA SUSTITUCIÓN DE MI CANDIDATURA SIN MODIFICACIÓN PREVIA	CON FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015 SE REMITE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL	RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE RESULTAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO EMITIDO EL 31 DE MARZO DEL 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANILLA DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA LISTA DE REGIDORES, Y SE CANCELA EL REGISTRO DEL TERCER REGIDOR
15	TEE/JDC/106/2015-1 Y ACUMULADOS TEE/JDC/121/2015-1, TEE/JDC/122/2015-1, TEE/JDC/123/2015-1	NAYELI VIANEY BARRETO RAMÍREZ Y OTROS MILITANTE DEL PRI	-----	JDC PRESENTADO EL 05 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE JONACATEPEC	PRESENTA 05 ABRIL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JONACATEPEC DEL IMPEPAC DE FECHA 31 DE MARZO MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, MORELOS POSTULADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	CON FECHA 08 DE ABRIL SE ACUERDA SE TIENE POR RADICADO EL EXPEDIENTE EL BAJO NUMERAL TEE/JDC/106/2015-1 Y SE ADMITE EL JUICIO CON FECHA 10 DE ABRIL SE REMITE DOCUMENTACIÓN AL TEE	CON FECHA 16 DE ABRIL SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS DE LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/121/2015-1, TEE/JDC/122/2015-1 Y TEE/JDC/123/2015-1 Y EL TEE/JDC/106/2015-1 Y SE ADMITEN LOS JUICIOS. RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO, EN DONDE RESULTAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS; SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CMEJONA/002º/2015 DE FECHA 31 DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA DEL PRI DEL MUNICIPIO DE

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
								<p>JONACATEPEC SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL.</p> <p>RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2015, EN EL QUE SE DECRETA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA; CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE MAYO EN EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/106/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/121/2015-1, TEE/JDC/122/2015-1 Y TEE/JDC/123/2015-1</p>	
16	TEE/JDC/108/2015-2 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/118/2015-2	ENRIQUE SAAVEDRA NÁJERA Y EVELIN SANDOVAL GONZÁLEZ	JORGE ALBAVERA HERNÁNDEZ DEL TEE/JDC/18/2015-2	JDC PRESENTADO EL 06 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETECALA	EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA		<p>RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE ABRIL EN DONDE SE SOBREESE EL JUICIO.</p> <p>SE ENTREGO RESOLUCIÓN ORIGINAL AL TÉCNICO.</p> <p>RESOLUCIÓN 04 MAYO RESULTAN INFUNDADOS E INOPERANTES LOS AGRAVIOS</p>	
17	TEE/JDC/114/2015-1 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/115/2015-1, TEE/JDC/116/2015-1	OFELIO ANZUREZ SORIANO Y OTROS	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TÉTELA DEL VOLCÁN	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TÉTELA DEL VOLCÁN DEL ESTADO DE MORELOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 2015, SE REMITE AL TRIBUNAL INFORME JUSTIFICATIVO	<p>RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS AL NO ACREDITAR SUS AFIRMACIONES Y SE CONFIRMA EL ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO EN EL CUAL SE RESOLVIÓ LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TÉTELA DEL VOLCÁN</p>	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
18	TEE/JDC/119/2015-2	YESSICA ANDRADE GARRIGOS	-----	JDC PRESENTADO EL 08 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL III DISTRITO	EN CONTRA DEL ACUERDO NUMERO IMPEPAC/CDEIII/10/2015 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2015	CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2015 SE REMITE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL	RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2015, DONDE SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDEIII/10/2015, EN EL CUAL SE RESOLVIÓ LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.	
19	TEE/JDC/125/2015-3	CARLOS RICARDO ÁVILA SOLÍS	-----	JDC PRESENTADO EL 10 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CORRESPONDIENTES AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PROPUESTO Y REALIZADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y SANCIONADO POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL, AMBOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS	CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2015, SE REMITE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL	RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DONDE SON PARCIALMENTE FUNDADOS PERO INOPERANTES LOS AGRAVIOS, SE CONFIRMA EL ACUERDO DEL PRI DE FECHA 15 DE MARZO POR EL QUE SE DESIGNAN A LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE CONFIRMA LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO TIERRA Y LIBERTAD Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/035/2015, POR EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PRI	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
20 TEE/JDC/126/2015-2	JOSÉ ZAVALETA DELGADO, CRISPIN PINEDA VILLANUEVA, NORMA ANGÉLICA MONTOYA LUNA Y JUANITA SÁMANO VARGAS	-----	JDC PRESENTADO EL 14 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE TLALTIZAPAN	EN CONTRA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLALTIZAPAN MORELOS, EN EL QUE SE DETERMINA LO RELATIVO AL REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE POSTULADOS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	16 DE ABRIL DEL 2015 SE REMITE AL TRIBUNAL	<p>RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2015, SE DECLARA POR UNA PARTE INATENDIBLES PORQUE COMPETE AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL REGISTRAR A LOS CANDIDATOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO Y POR OTRA FUNDADOS PORQUE POR ERROR INVOLUNTARIO DEL CONSEJO APROBÓ LA TOTALIDAD DE LA PLANILLA, SE REVOCA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL AL HABERSE DEMOSTRADO QUE LA FE DE ERRATAS NO PUEDE SURTIR EFECTOS EN LA ESFERA JURÍDICA DE LOS ACTORES Y SE ORDENA AL CONSEJO DE TLALTIZAPAN EN CUANTO AL CONSIDERANDO VII UN TERMINO DE 48 HORAS, EMITA NUEVO ACUERDO EN EL QUE RESUELVA LO RELATIVO AL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS</p> <p>CON FECHA 28 DE ABRIL, NOS REMITEN DOCUMENTACIÓN EL CONSEJO DE TLALTIZAPAN. RESOLUCIÓN DE FECHA 08 MAYO EN DONDE SE DECRETA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL.</p>	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
21	TEE/JDC/130/2015-1	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR CONDUCTO DE SU CANDIDATO A PRIMER REGIDOR OSCAR RUIZ DÍAZ	RAFAEL DOMÍNGUE Z GALINDO	JDC PRESENTADO EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2015.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	EN CONTRA DEL ESCRITO DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL CIUDADANO MANUEL RODRIGO GAYOSSO CEPEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL PRD MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSTITUCIÓN POR RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS OSCAR RUIZ DÍAZ Y SALVADOR LARRINAGA PRIEGO, ASPIRANTES A CANDIDATOS DE LA PRIMERA REGIDURÍA, PROPIETARIO SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, DE LA PLANILLA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	REMISIÓN AL TRIBUNAL CON FECHA 19	RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL, LOS AGRAVIOS RESULTAN INOPERANTES AL NO ACREDITAR NI SUSTENTAR EL ACTOR QUE HUBIERA TENIDO UN MEJOR DERECHO PARA LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATO AL CARGO DE REGIDOR, PUES EL 3° INTERESADO ACREDITO HABER TENIDO UN MEJOR DERECHO PARA OCUPAR LA CANDIDATURA, ASÍ MISMO LO PROCEDENTE ES CONFIRMAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/066/2015	
22	TEE/JDC/131/2015-2 SDF-JDC-381/2015	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN MORELOS CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL V DISTRITO, POR SU PROPIO DERECHO SILVIA IRRA MARÍN	-----	JDC PRESENTADO 12 ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL V TEMIXCO	EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL V CON SEDE EN TEMIXCO EN DONDE SE SIRVE APROBAR Y OTORGAR EL REGISTRO A CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL	13 APERTURA DE ESTRADOS 15 CIERRE DE ESTRADOS 17 REMISIÓN	RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE CERTEZA JURÍDICA QUE ACREDITE QUE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LOS OFICIOS FUERON REALIZADAS EN DICHAS FECHAS O CON ANTERIORIDAD Y LA PARTE ACTORA NO PRESENTO PRUEBA ALGUNA QUE ACREDITE DICHA AFIRMACIÓN Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDE/V/03/2015, EN EL QUE SE APROBÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA MARIELA ROJAS DEMEDICIS COMO CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA POR EL V DISTRITO. RESOLUCIÓN DE LA SALA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN EL	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF	
							EXPEDIENTE TEE/JDC/131/2015; ASÍ MISMO SE REVOCA EL REGISTRO DE MARIELA ROJAS DEMEDICIS CONTENIDO EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CDE/V/03/2015 E IMPEPAC/CEE/038/2015.		
23	TEE/JDC/135/2015-2	JOSÉ DE JESÚS ZERMEÑO LÓPEZ	-----	JDC PRESENTADO EL 12 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHITEPEC	EN CONTRA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES, EFECTUADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DE MORELOS Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC AMBOS DEL IMPEPAC, Y DE LA NO POSTULACIÓN POR PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA PLANILLA DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO, ENCABEZADA POR CIRO NORBERTO PERALTA NAVARRO, POR LA VIOLACIÓN DE MIS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES EN SU VERTIENTE DE SER VOTADO.	CON FECHA 17 DE ABRIL SE REMITE AL TRIBUNAL DOCUMENTACIÓN	RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS DE JOSÉ DE JESÚS ZERMEÑO LÓPEZ DEBIDO A QUE EL CONSEJO MUNICIPAL NO VIOLENTA LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES PUES SU NO REGISTRO SE DEBE A QUE EL PARTIDO POLÍTICO NO PRESENTO SU SOLICITUD TODA VEZ QUE EL CARGO FUE POSTULADO PARA DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMEXOXHITEPEC/005/2015, EN EL CUAL SE APROBÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA Y LISTA DE CANDIDATOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE.	
24	TEE/JDC/136/2015-3	ANTONIA ONOFRE OCTAVIANO Y OTROS	-----	JDC PRESENTADO EL 13 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIACATLAN	EN CONTRA DE LA VIOLACIÓN DE NUESTROS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN SU VERTIENTE DE SER VOTADO, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE NUESTRAS CANDIDATURAS SIN NOTIFICACIÓN PREVIA NI NUESTRA AUTORIZACIÓN,	NOTIFICACIÓN PERSONAL DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2015 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MIACATLAN	RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2015, DONDE RESULTAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO EMITIDO EL 07 DE ABRIL DEL 2015, EN EL QUE SE MODIFICA LA PLANILLA DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA LISTA DE REGIDORES Y SE	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
								CANCELA EL REGISTRO DEL QUINTO REGIDOR.	
25	TEE/JDC/138/2015-3	HABACUC GIL LOBATO Y JOSEFINA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JIUTEPEC	DEL ACUERDO DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR LA COMISION ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO CEJP-MOR-JPDPM-03-2015	CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2015 SE REMITE AL TRIBUNAL INFORME JUSTIFICATIVO Y DOCUMENTACIÓN	RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE SE SOBRESEE EL JUICIO, RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMYUAT/003/2015, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.	
26	TEE/JDC/165/2015	RAFAEL AYALA ALVARADO	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE YAUTEPEC	SOLICITA SE INVESTIGUE AL CIUDADANO OMAR CASARUBIAS POR EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y TRAFICO DE INFLUENCIAS NO TRAE EL RECURSO		MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE MAYO, SE DESECHA POR QUE LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN POR CUANTO AL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y TRAFICO DE INFLUENCIAS, ES COMPETENCIA DE DISTINTA AUTORIDAD. SE TIENE POR NO PRESENTADO	
27	TEE/JDC/171/2015-2 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/172/2015-2 TEE/JDC/174/2015-2, TEE/JDC/175/2015-2, TEE/JDC/176/2015-2, TEE/JDC/177/2015-2, TEE/JDC/178/2015-	ROSALIO PINO ORIHUELA Y CARLOS ENRÍQUEZ SÁNCHEZ MENDOZA	-----	JDC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE EMILIANO ZAPATA	EN CONTRA DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, AMBOS DEL IMPEPAC. POR LOS SIGUIENTES ACTOS O RESOLUCIONES AL ACUERDO O ACUERDO DICTADOS CON MOTIVO DE MI SOLICITUD DE REGISTRO COMO CANDIDATO PROPIETARIO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, POR EL PARTIDO HUMANISTA, EL ACUERDO IMPEPAC/CMEEZ/011/2015,		CON FECHA 07 DE MAYO SE ESTIMA PROCEDENTE ADMITIR A TRAMITE LOS JUICIOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL NOTIFICACIÓN DE FECHA 09 DE MAYO EN DONDE NOS REQUIEREN PARA REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2015, DONDE RESULTAN SUBSTANCIALMENTE	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
	TEE/JDC/179/2015-2, TEE/JDC/180/2015-2, TEE/JDC/181/2015-2, TEE/JDC/182/2015-2 Y TEE/JDC/184/2015-2					DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2015 MEDIANTE EL CUAL SE ACURDA "NO SE APRUEBA EL REGISTRO DEL CANDIDATO PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO EL PARTIDO HUMANISTA		FUNDADOS LOS AGRAVIOS, Y SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CMEEZ/011/2015, DE FECHA 28 DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA DEL PARTIDO HUMANISTA; Y SE ORDENA AL CONSEJO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO EN 24 HORAS. DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2015, EN LA QUE SE CRETA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL 21 DE MAYO DE 2015	
28	TEE/JDC/035/2015-3	VALENTÍN POBEDANO ARCE	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2015	MIEMBROS DE H. CONSEJO MUNICIPAL Y ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN EL ESTADO DE MORELOS	NOS NEGARON EL REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES TEMIXCO Y JOJUTLA EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/REV/02/2015		RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2015, DONDE RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL CIUDADANO VALENTÍN POBEDANO ARCE, Y SE CONFIRMAN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CMETEMX/03/2015, ASI COMO IMPEPAC/CEE/REV/02/2015	
29	TEE/JDC/214/2015-2	ROSALÍA NORMA RODRÍGUEZ SANTA OLALLA	-----	JDC PRESENTADO EL 29 DE MAYO DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EN CONTRA DEL ACUERDO NUMERO IMPEPAC/CEE/115/2015 , DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2015, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE REGISTRO PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO		TRIBUNAL NOS RADICA, EN RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE NOS REQUIERE DOCUMENTACIÓN EN COPIAS CERTIFICADAS.	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECORRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
30	TEE/JDC/222/2015-2	PAUL HUMBERTO VIZCARRA RUIZ	-----	JDC PRESENTADO 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO ANTE EL TRIBUNAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2015 DE FECHA 13 DE MAYO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE REGISTRO PRESENTADA POR EL PT.	LO PRESENTO EN EL TRIBUNAL Y NOS LO REMITEN	NOTIFICACIÓN DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2015, SE PROCEDE LA RADICACIÓN Y ADMISIÓN EL JDC Y SE ACUMULE CON EL TEE/JDC/214/2015-2	
31	TEE/JDC/103/2015-2	RANDY ELIZABETH PÉREZ SOLÍS	-----	JDC NUEVAMENTE SIN NUMERO DE OFICIO 04 JUNIO 2015	AYUNTAMIENTO Y CABILDO DE HUITZILAC	CUMPLIMENTAR LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE		PRIMERO.- Son FUNDADOS los agravios hechos valer por la ciudadana Randy Elizabeth Pérez Solís, mediante el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, en términos del considerando quinto de la presente sentencia. SEGUNDO.- Se ordena al Ayuntamiento Municipal de Huitzilac, Morelos, a través de su Presidente Municipal y Sindico, que realice las gestiones necesarias para efectuar la reincorporación inmediata de la Regidora Randy Elizabeth Pérez Solís, en el cargo de Regidora de Educación, Ecología y Cultura, y proceda al pago de la remuneración que dejó de percibir como Regidora, a causa de la negativa del permitir su reincorporación al cargo; asimismo, la restitución de su oficina y el pago del sueldo de las subsecuentes quincenas, hasta la terminación del cargo. TERCERO.- Para los efectos relativos al cumplimiento del punto	EXPEDIENTE: SUP-REC-0347-2015 ACTOR: RANDY ELIZABETH PÉREZ SOLÍS RESPONSABLE: SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DE TURNO:

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECORRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
								resolutivo anterior, las autoridades responsables deberán actuar en términos de la parte in fine del considerando sexto de esta sentencia.	México, Distrito Federal, a quince de julio de dos mil quince.
32	TEE/JDC/217/2015-3	JUANITA GUERRA MENA	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XV SUR DE CUAUTLA			SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS y se confirman los acuerdos del IMPEPAC.	
33	TEE/JDC/214/2015-2 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/222/2015-2	ROSALÍA NORMA RODRÍGUEZ SANTA OLALLA	-----	JDC PRESENTADO EL 29 DE MAYO DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EN CONTRA DEL ACUERDO NUMERO IMPEPAC/CEE/115/2015, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2015, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE REGISTRO PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO		TRIBUNAL NOS RADICA, EN RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE NOS REQUIERE DOCUMENTACIÓN EN COPIAS CERTIFICADAS. RESOLUCIÓN DE FECHA 12 JUNIO EN LA QUE SE DECRETA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA	EXPEDIENTE: SDF-JDC-0574-2015 ACTOR: ROSA LÍA NORMA RODRÍGUEZ SANTAOLALLA RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS AUTO DE TURNO: México, Distrito Federal, a veintitrés de julio de dos mil quince.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
34	SDF- JDC-529/2015	MANUELA SÁNCHEZ LÓPEZ	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 03 JUNIO DEL 2015	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OTROS	ACUERDO ACU-CEE-005/05/2015, APROBADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, MISMO QUE DESIGNA ILEGALMENTE COMO CANDIDATA A PROPIETARIA A LA SEGUNDA POSICIÓN PARA DIPUTADA PLURINOMINAL A LA C. MARÍA MAGDALENA MIER CASTELLANO	LA SALA REGIONAL HACE DE CONOCIMIENTO MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN		
35	TEE/JDC/219/2015-3	MA. GUADALUPE DÍAZ JUÁREZ	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 05 JUNIO DEL 2015	CONSEJO ESTATAL AMBOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD	RESOLUCIÓN EMITIDA EN FECHA 29 DE MAYO 2015, EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC, EN EL QUE APRUEBA OTORGAR EL REGISTRO DE MERARI ELIZABETH HERNÁNDEZ BAHENA COMO CANDIDATA PROPIETARIA DEL PRD		RESOLUCIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO 2015 EN LA QUE SE DECLARA SUBSTANCIALMENTE FUNDADOS LOS AGRAVIOS, SE REVOCA EL REGISTRO DE MERARI ELIZABETH HERNÁNDEZ BAHENA COMO CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA POR EL PRD Y SE VINCULA Y SE ORDENA AL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL IMPEPAC REGISTRE A MA. GUADALUPE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL 5° DISTRITO. SE MANDA oficio para vías de cumplimiento al tribunal el 07 DE JUNIO DEL 2015	
36	TEE/JDC/236/2015-3	FLORISA BENITEZ FLORES	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2015	CEM YAUTEPEC	CONTRA EL IMPEPAC, POR NO RESPETAR SUS PROPIAS DETERMINACIONES, EN LA IMPRESIÓN DE BOLETAS UTILIZADAS EN LA JORNADA		ÚNICO.- SE RESUELVE EL SOBRESEIMIENTO.	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
37	TEE/JDC/232/2015	FERNANDO ALVARES MOYSEN	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2015		En contra del acuerdo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana,, mediante el cual se resolvió el recurso de revisión del expediente IMPEPAC/REV/052/2015.		NOS REQUIEREN INFORME JUSTIFICATIVO DE 48 HORAS	
38	TEE/JDC/234/2015	JOSÉ CASAS GONZÁLEZ	-----	JDC PRESENTADO EL DIA 9 10		CONTRA EL IMPEPAC POR LA OMISIÓN DE INCLUIR EN LA BOLETA ELECTORAL EL SOBRENOMBRE DEL ACTOR TAL COMO FUE SOLICITADO POR EL MISMO Y APROBADO POR EL IMPEPAC.		RESOLUCIÓN DEL DÍA 13 DE JUNIO EN DONDE LA ADMITEN Y NOS REQUIEREN DOCUMENTACIÓN EN UN TERMINO DE 48 HORAS.	
39	TEE/JDC/288/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/289/2015-2 TEE/JDC/373/2015-2	LIZZETH TORRES MANJANARES Y LUCIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	-----	JDC PRESENTADO EL DIA 23 DE JUNIO	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	OMISIÓN SIN CAUSA JUSTIFICADA DE REALIZAR RECUENTO PARCIAL Y TOTAL EN EL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA RELATIVA A FAVOR DE LETICIA BELTRÁN CABALLERO, FANNY OCAMPO ALMAZÁN POSTULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		PRIMERO.- SE DECLARAN POR UNA PARTE FUNDADOS Y POR OTRA INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS PARTIDOS RECURRENTES Y ACTORAS. SEGUNDO.- SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADOS LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LOS PARTIDOS PROMOVENTES, ÚNICAMENTE PO CUANTO HACE A LAS CASILLAS 432 B, 432 C1, 434 C1, 435 B, 435 C1, 440 B, 454 C3, 487 C1 Y 487 C7, POR ACTUALIZARSE LOS EXTREMOS DE LA CAUSAL DE NULIDAD. TERCERO.- SE MODIFICAN LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DEL DISTRITO VI. CUARTO.- SE CONFIRMA EL CIMPUTO DE LA ELECCIÓN Y SUS RESULTADOS EN EL DISTRITO ELECTORAL VI, JIUTEPEC NORTE, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF	
							<p>LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.</p> <p>QUINTO.- SE REVOCA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EN CONSECUENCIA SE DEJA SIN EFECTOS LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA RELATIVA A FAVOR DE LA CIUDADANA LETICIA BELTRÁN CABALLERO.</p> <p>SEXTO.- SE ORDENA AL CONSEJO DISTRITAL VI, JIUTEPEC NORTE, PROCEDA A OTORGAR LA CONSTANCIA DE MAYORIA A FAVOR LA CIUDADANA FANNY OCAMPO ALMAZÁN.</p>		
40	JDC EXPEDIENTES TEE/JDC/255/2015 -1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/262/2015 , TEE/JDC/276/2015 -1, TEE/JDC/281/2015 -1, TEE/JDC/287/2015 -1 Y TEE/JDC/310/2015 -1	FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZALEZ, EDWIN BRITO BRITO, JULIO CESAR YAÑEZ MORENO, GRECIA URBINA SOTELO MARICELA DE LA PAZ CUEVAS, CLAUDIA JAQUELINE ORDOÑEZ JIMÉNEZ, LETICIA LEZAMA Y JUDITH LÓPEZ CORDOVA	-----	JDC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/177/2015 DE FECHA 17 DE JUNIO DICTADA POR EL IMPEPAC EN EL QUE SE ADMITE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, RESPECTO DEL COMPUTO TOTAL Y ASIGNACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		<p>PRIMERO.- RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS FORMULADPS POR LOS CIUDADANOS FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZALEZ, EDWIN BRITO BRITO, JULIO CESAR YAÑEZ MORENO, GRECIA URBINA SOTELO; POR OTRA FUNDADOS EN CUANTO LO EXPUESTO POR LOS CIUDADANOS MARICELA DE LA PAZ CUEVAS, CLAUDIA JAQUELINE ORDOÑEZ JIMÉNEZ, LETICIA LEZAMA Y JUDITH LÓPEZ CORDOVA.</p> <p>SEGUNDO.- SE MODIFICA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/177/2015. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,</p>	<p>EXPEDIENTE: SDF- JDC-0570-2015</p> <p>ACTOR: EDWIN BRITO BRITO RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS</p> <p>AUTO DE TURNO: México, Distrito Federal, veintidós de julio de dos mil quince</p>

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF	
							REGISTRAR A LAS CIUDADANAS MARICELA DE LA PAZ CUEVAS, CLAUDIA JAQUELINE ORDOÑEZ JIMÉNEZ, LETICIA LEZAMA Y JUDITH LÓPEZ CORDOVA.		
41	<p>TEE/JDC/330/2015-2 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/345/2015-2, TEE/JDC/348/2015-2, TEE/JDC/349/2015-2, TEE/JDC/351/2015-2, TEE/JDC/352/2015-2 Y TEE/RIN/351/2015-2</p>	<p>JOSÉ LUIS CORREA VILLANUEVA, CANDIDATO PROPIETARIO EN LA POSICIÓN A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RODRIGUEZ GAYOSSO CEPEDA PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MORELOS, MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ GERARDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, MANUELA SÁNCHEZ LÓPEZ CANDIDATA A</p>	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCION NACIONAL LOS CIUDADANOS BEATRIZ VICERA ALATRISTE Y VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO</p>	JDC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	ACUERDO IMPEPAC/CEE/177/2015 RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	<p>REQUERIMIENTO AL IMPEPAC, QUE INFORME QUIEN ES Y DESDE QUE FECHA EL ACTUAL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, ASÍ COMO EL PREDECESOR DE ESTE REPRESENTANTE</p>	<p>PRIMERO.- POR UNA PARTE INFUNDADOS Y EN OTRA INOPERANTES LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL ACTOR. SEGUNDO.- SON EN UNA PARTE FUNDADOS Y EN OTRA INOPERANTES LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR RODRIGO GAYOSSO CEPEDA, TERCERO.- SE SOBRESEE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD BAJO EL NÚMERO REE/RIN/351/2015-2. CUARTO.- SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO PLÍTICO MORENA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE TEE/RIN/351/2015-2 QUINTO.- ES FUNDADO PERO INOPERATE EL AGRAVIO ADUCIDO POR EL partido socialdemócrata DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEE/RIN/358/2015-2 PROMOVIDO POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. SÉPTIMO.- SE CONFIRMA EL ACUERDO DE IMPEPAC/CEE/177/2015, POR LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA DECLARACION DE VALIDEZ Y CALIFICACION DE LA ELECCIÓN</p>	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
	DIPUTADA LOCAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE REFERENCIA EDUARDO BORDONAVE SAMORA PRESIDENTE DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA Y JORGE REYES MATINEZ PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.						DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO.	
42	TEE/JDC/341/2015	ERICK MORALES CORONEL	-----		CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	EN CONTRA DE LA ASIGNACION COMO QUINTA REGIDORA PROPIETARIA Y SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS ASI COMO EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.	REMISIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD CON OFICIO: IMPEPAC/SE/13 97/2015	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
43	TEE/JDC/325/2015	JAIME ALVAREZ CISNEROS, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	-----	JDC	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ACUERDO IMPEPAC/CEE/177/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARACION DE VALIDEZ Y CALIFICACION DE LA ELECCION DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO,QUE TUVO VERIFICATIVO EL 07 DE JUNIO DEL AÑO 2015 RESPECTO AL CÓMPUTO TOTAL Y ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTANTE PROPORCIONAL.	PRESENTACIÓN DE RECURSO		EXPEDIENTE: SDF- JDC-0568-2015 ACTOR: JAIME ALVAREZ CISNEROS RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS AUTO DE TURNO: México, Distrito Federal, veintiuno de julio de dos mil quince.
44	TEE/JDC/326/2015	JESÚS DAMIÁN CELON LÁZARO, CANDIDATO PROPIETARIA COMO PRIMER REGIDOR POR EL PARTIDO MORENA EN EL AUYNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS.	-----	JDC		EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/206/2015, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CUAL APROBÓ LA ASIGNACION DE REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPE.	REMISIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.		

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
45	TEE/JDC/246/2015-2	CECILIA VERONICA LOPEZ GONZALEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	-----			LA DETERMINACION DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I, CONSEDE EN CUERNAVACA- NORTE DE MORELOS ; PLASMADA DENTRO DEL ACTA DE SESION ORDINARIA PERMANENTE DECOMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL I .CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 10 DE JUNIO DEL AÑO 2015, DONDE SIRVE APROVAR Y OTORGAR LA CONSTANCIA DE MAYORIA RELATIVA DISTRITO I	RENDICIÓN DE INFORME JUSTIFICADO ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	PRIMERO.- RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA ACTORA CECILIA VÉRONICA LÓPEZ GONZÁLEZ EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMA EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I CUERNAVACA NORTE. SEGUNDO.- SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDE/028/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I, CUERNAVACA NORTE.	
46	TEE/JDC/295/2015	ARNOLDO HERRERA ROMERO, CANDIDATO PROPIETARIO DE LA PRIMERA REGIDURIA DEL PAN, EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA Y BERTHA OJEDA NAJERA CANDIDATA A REGIDORA EN EL SEGUNDO LUGAR POR EL PRI, EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS.	-----			EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/150/2015 Y EL ACUERDO DE FECHA DIECISITE DE JUNIO, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DONDE EMITIÓ LA DECLARCIÓN DE VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO LA ASIGNACIÓN DE REGIDURIAS DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA MRELOS.	RENDICI		

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
47	TEE/JDC/324/2015	CARLOS ANDRÉS LOPÉZ HERNANDEZ	-----		ACUERDO IMPEPAC/CEE/183/2015, DEL CONGRESO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	REMISIÓN DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO. CON NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/SE/1361/2015.		
48	TEE/JDC/342/2015-2 TEE/JDC/343/2015-2, Y TEE/JDC/335/2015-2.	ROSA MARÍA CHÁVEZ SALAZA, ROSALIA NORMA RODRIGUEZ SANTA OLOLLA Y ADRIANA MÚJICA MURIAS	-----		CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/212/2015, EL NO HABER SIDO CONSIDERADA EN LA INTEGRACION DE LA PLANTILLA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR EL PT.	ÚNICO.- SE DECRETA SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS ROSA MARÍA CHÁVEZ SALAZA, ROSALIA NORMA RODRIGUEZ SANTA OLOLLA Y ADRIANA MÚJICA MURIAS	EXPEDIENTE: SDF-JDC-0574-2015 ACTOR: ROSA LÍA NORMA RODRÍGUEZ SANTAOLALLA RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS AUTO DE TURNO: México, Distrito Federal, a veintitrés de julio de dos mil quince.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
49	TEE/JDC/250/2015 Y TEE/RIN/308/2015	LUIS ALBERTO MEDIN DELGADO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE JOEL JUÁREZ GUADARRAMA	-----		CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSEJO DISTRITAL III, INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LA OMISION SIN CAUSA JUSTIFICADA DE REALIZAR EL RECUENTO PARCIAL Y TOTAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS LA DECLARACION DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA		PRIMERO: SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POLOS RECURRENTES. SEGUNDO: SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORIA RELATIVA. TERCERO: COMUNIQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	
S A L A									
50	SDF-JDC-219/2015 TEE/JDC/110/2015-1	DAVID TACUBA GARCÍA	-----	JDC PRESENTADO EL 04 DE ABRIL DEL 2015.	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VII JIUTEPEC	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS AL CONGRESO AL ESTADO DE MORELOS	05 ABRIL SALA REGIONAL REQUERIMIENTO. 6 ABRIL, REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A LA SALA REGIONAL EDITH	CON FECHA 25 DE ABRIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN RESULTAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDEVII/008/2015 , EN EL QUE SE APROBÓ EL REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EXPEDIENTE CONCLUIDO	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
51	SDF-JDC-220/2015 TEE/JDC/111/2015-1	ARACELI HIPÓLITO ÁLVAREZ	-----	JDC PRESENTADO DEL 04 DE ABRIL DEL 2015	SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL	PRESENTO 04 ABRIL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTO Y DIPUTADOS AL CONGRESO	SE REMITIÓ A LA SALA COPIAS CERTIFICADAS EL DÍA 06 ABRIL LUIS	CON FECHA 07 DE ABRIL SE ACUERDA QUE ES IMPROCEDENTE PORQUE LA TESIS EN LA QUE FUNDA SU AGRAVIO, NO ES APLICABLE EN EL ESTADO DE MORELOS, Y POR TANTO SE CONFIRMA ACUERDO IMPEPAC/CDEV/07/2015 CONCLUIDO RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2015 EN EL QUE RESULTAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDEV/07/2015 CON FECHA 28 DE MARZO DEL 2015	
52	SDF-JDC-237-2015	LUIS ALBERTO MEDINA	-----	JDC	CONSEJO DISTRITAL III	REVOCAN SOLICITUD DEL CONSEJO DISTRITAL III REMITEN CUMPLIMIENTO A LA SALA	17/ABRIL/2015 17:52 48 HRS RESOLUCIÓN 24 HRS DE INFORME	RESOLUCIÓN DEL 17 DE ABRIL EN LA QUE SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO; SE REVOCA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INTERPRETACIÓN Y SE ORDENA AL DISTRITO DE RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA A LA CONCLUSIÓN.	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
53	SDF-JDC-190/2015 SDF-JDC-189/2015 TEE/JDC/088/2015-1 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/089/2015-1 SDF-JDC-379/2015	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTES A LA CANDIDATURA NORMA PLATA GONZÁLEZ ARACELI URBANO XIXITLA NORMA PLATA GONZÁLEZ Y ARACELI URBANO XIXITLA	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2015	XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PER SALTUM, JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO, A FIN DE IMPUGNAR EL DICTAMEN EMITIDO POR EL XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DE CONOCIMIENTO DE LA SALA	CON FECHA 06 DE ABRIL DEL 2015, NOS REMITE EL TRIBUNAL COPIAS DE LOS RECURSOS. RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO EN LA QUE SE RESUELVE QUE SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS, ASÍ MISMO SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDEXIV/002/2015, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL RESOLVIÓ LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE LA FORMULA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS LUIS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ Y JOSÉ ALFREDO HERLINDO ESCALONA ARIAS, POSTULADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. RESOLUCIÓN SE LA SALA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2015, DONDE SE ACUMULA SDF-JDC-380/2015 AL EXPEDIENTE SDF-JDC-379/2015, SE REVOCA LA RESOLUCIÓN Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDEXIV/002/2015 MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIERON LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS.	
54	SDF-JDC-391-2015	ENCUENTRO SOCIAL	-----		CONSEJO DISTRITAL III	CON FECHA 16 DE ABRIL, SE CONFIRMA ACUERDO IMPEPAC/CDEIII/12/2015	17/ABRIL/2015 16:10		

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
55	SDF-JDC-151/2015	PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ	MARÍA XÓCHITL GAMA GARCÍA	JDC PRESENTADO EL 27 DE MARZO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	SE RESUELVE REVOCAR LA DETERMINACIÓN IMPUGNADA CONTENIDA EN EL ACUERDO ACU-CEE-12/03/2015, CONSISTENTE EN LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA POR EL DISTRITO X	SE REVOCA LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATAS DEL PARTIDO A DIPUTADAS LOCALES POR EL DISTRITO X, SE LE NOTIFICA		
56	SDF-JDC-221/2015 TEE/JDC/112/2015-3 SE ACUMULAN TEE/JDC/112/2015-3 Y TEE/JDC/113/2015-3	LEOPOLDO RAMÍREZ MENA	-----	JDC PRESENTADO EL 04 DE ABRIL DEL 2015	SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL	PRESENTO 08 ABRIL, EN CONTRA DE LA DECLARACIÓN DE APROBACIÓN DEL REGISTRO DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, Y LA LISTA DE REGIDORES Y SUPLENTES RESPECTIVAMENTE PARA MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC	SE REMITIÓ A LA SALA COPIAS CERTIFICADAS EL DÍA 06 ABRIL 18:10 MANSUR CEDULA DE FECHA 10 ABRIL, SE REQUIERE INFORME JUSTIFICATIVO EN TERMINO DE 48 HORAS	RESOLUCION DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS POR CUANTO AL REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE AFIRMAN LOS ACTORES NO PARTICIPARON EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN, EN ESTE SENTIDO LOS ACTORES NO ACREDITARON TENER UN INTERÉS DIRECTO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMEJIUTEPEC/007/2015, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS ÁNGEL SANTANA TERÁN Y ROGELIO FLORES RABADÁN COMO CANDIDATOS A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y SUPLENTE DE JIUTEPEC, MORELOS.	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
57 SDF-JDC-222/2015 TEE/JDC/113/2015-2 SE ACUMULAN TEE/JDC/112/2015-3 Y TEE/JDC/113/2015-3	RICARDO RODRÍGUEZ VALLADARES	-----	JDC	SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL	EN CONTRA DE LA DECLARACIÓN DE APROBACIÓN DEL REGISTRO DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, Y LA LISTA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES RESPECTIVAMENTE, PARA MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC	SE REMITIÓ A LA SALA COPIAS CERTIFICADAS EL DÍA 06 ABRIL MANSUR	RESOLUCION DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2015, EN DONDE SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS POR CUANTO AL REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE AFIRMAN LOS ACTORES NO PARTICIPARON EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN, EN ESTE SENTIDO LOS ACTORES NO ACREDITARON TENER UN INTERÉS DIRECTO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMEJIUTEPEC/007/2015, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS ÁNGEL SANTANA TERÁN Y ROGELIO FLORES RABADÁN COMO CANDIDATOS A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y SUPLENTE DE JIUTEPEC, MORELOS.	
58 SDF-JDC-218/2015 TEE/JDC/109/2015-3	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CONDUCTO DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL CUTBERTO AGUIRRE GUTIÉRREZ Y OTROS	-----	JDC PRESENTADO EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2015	SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL	EN CONTRA DE LA ILEGAL MODIFICACIÓN A LA PLANILLA DE MIEMBROS AYUNTAMIENTO Y LISTA DE REGIDORES, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE REGISTRO DEL TERCERO REGIDOR MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CMETETECALA/13/2015, TETECALA	SE REMITIÓ A LA SALA COPIAS CERTIFICADAS EL DÍA 06 ABRIL CON FECHA 09 DE ABRIL SE ADMITE EL JDC EN EL TRIBUNAL	RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2015, DONDE RESULTAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMETETECALA/13/2015, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANILLA DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA LISTA DE REGIDORES, Y SE CANCELA EL REGISTRO DEL TERCER REGIDOR.	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
59	SDF-JDC-276/2015 EXPEDIENTE DE LA SALA SUPERIOR 22 DE MAYO DEL 2015 SUP-REC-144/2015	MAURICIO MIRANDA VILLALBA	-----	JDC PRESENTADO EL 15 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII DE TETECALA DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CDEVIII/14/2015, QUE EMITIÓ EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII CON SEDE EN TETECALA, MORELOS, EL 09 DE ABRIL DEL 2015, A TRAVÉS DEL CUAL RESULTA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LOS CIUDADANOS MAURICIO MIRANDA VILLALBA Y JOSE GARDUÑO BUSTOS, PARA POSTULARSE AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO ELECTORAL VIII, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015	CON FECHA 22 DE ABRIL SE REMITE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL	CON FECHA 01 DE MAYO SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDEVIII/14/2015, MEDIANTE EL CUAL DECLARO IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2015, DICTADA POR LA SALA SUPERIOR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN LA QUE CONSIDERA QUE LO ARGUMENTADO POR EL RECURRENTE ES UNA PARTE INFUNDADO E INOPERANTE , SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DEL 2015 DEL CIUDADANO SDF-JDC-276/2015	
60	SDF-JDC-218-2015	CUTBERTO AGUIRRE GUTIÉRREZ Y OTROS	-----	JDC PRESENTADO EL 04 DE ABRIL DEL 2015.	CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA	EN CONTRA DE LA ILEGAL MODIFICACIÓN A LA PLANILLA DE MIEMBROS AYUNTAMIENTO Y LISTA DE REGIDORES, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE REGISTRO DEL TERCER REGIDOR MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CMETETECALA/13/2015, DICTADO POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR CONDUCTO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETECALA, MORELOS, POR HABER VULNERADO Y VIOLENTADO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS SUSCRITOS		RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2015, DONDE RESULTAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS POR QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DEL CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y SUPLENTE Y LA RESPECTIVA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO NO FUERON REALIZADAS DE MANERA ARBITRARIA E ILEGAL COMO LO PRETENDEN HACER	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
								VALER Y SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CMETETECALA/13/2015 , EN EL QUE SE MODIFICA LA PLANILLA DE ----- MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA LISTA DE REGIDORES Y SE CANCELA EL REGISTRO DEL TERCER REGIDOR, ASÍ MISMO INFORMAR A LAS SALA DEL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO EL 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.	
61	SDF-JDC-158/2015 SDF-JDC-260/2015	CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ Y CANDIDATOS ASPIRANTES	-----	JDC PRESENTADO EL 11 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JOJUTLA DE JUÁREZ	CONTRA DEL OFICIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMERICA IMPEPAC/CMEJOJU/007/2015, SIGNADO POR LA LIC. FABIOLA ESTRADA FIGUEROA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JOJUTLA, MORELOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 15 MARZO DE 2015; TODA VEZ QUE EL MISMO RESULTA VIOLATORIO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CONSTITUCIONAL.	SE REMITIO AL TRIBUNAL EL 23 DE MARZO	RESOLUCIÓN DE FECHA, 08 DE MAYO DONDE RESULTAN INFUNDADOS , PUES AUN EN EL SUPUESTO DE QUE TAL FALLO NO HUBIERA SIDO HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PROMOVENTE O DE LOS PROPIOS ACTORES, ELLO NO PRESENTO OBSTÁCULO ALGUNO PARA QUE ACUDIERAN A TIEMPO ANTE ESTA DIRECCIÓN A FIN DE IMPUGNAR, MEDIANTE EL PRESENTE JUICIO, EL ACUERDO IMPEPAC/CMEJOJU/017/2015	
62	SDF-JDC-406/2015	SANDRA LUCIA BALÓN NARCISO Y JANET RODRÍGUEZ NERI	MARÍA PAOLA CRUZ TORRES Y LUZ MARÍA SANDOVAL MIRANDA	JDC PRESENTADO EL 12 DE MAYO DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONTRA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/098/2015 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2015, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2015, SE REMITE A LA SALA REGIONAL DOCUMENTACIÓN ORIGINAL	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON MOTIVO DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO SDF-JDC-416/2015 Y SDF-JDC-417/2015, AL DIVERSO EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE SDF-JDC-406/2015. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA GLOSAR COPIA CERTIFICADA DE	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
								<p>LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ACUMULADOS.</p> <p>SEGUNDO. SE CONFIRMA EL RESOLUTIVO RES-CEN-006/2015 EMITIDO EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.</p> <p>TERCERO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/098/2015, EMITIDO EL DOCE DE MAYO DE ESTA ANUALIDAD, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	
63	SDF-JE-37/2015	OLIVIA VERÓNICA UTRILLA NIETO	-----	11 DE ABRIL DEL 2015 PRESENTADO COMO RECURSO DE REVISIÓN, SE RENCAUSA Y SE PRESENTA COMO JDC	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE MORELOS Y OTROS	EN CONTRA DEL LISTADO DE CANDIDATOS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR LA VÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADO POR LA DIRIGENCIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL		RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2015, DONDE RESULTAN INOPERANTES E INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA , LO QUE FUE MATERIA DE CONTROVERSI, EL ACUERDO IMPUGNADO	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
64	SDF-JDC-261/2015	MARIO CUEVAS CASTILLO	-----	JDC PRESENTADO EL 12 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUITZILAC	EN CONTRA DE LA ADMISIÓN DE LA PLANILLA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL		RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2015, DONDE SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APROBÓ EL REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	
65	SDF-JDC-175/2015	ISMAEL LARA MARTÍNEZ	-----	JDC	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26 DE MARZO, CONTRA DEL OFICIO IMPEPAC/SE/0320/2015 DE FECHA 15 DE MARZO Y FIRMADO POR EL LICENCIADO ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ, SECRETARIO EJECUTIVO.	27 APERTURA DE ESTRADOS 30 CIERRE DE ESTRADOS 2 REMISIÓN		SDF-JDC-175/2015 RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2015, EN DONDE SE REVOCA PORQUE EL ALUDIDO FUNCIONARIO O INCUMPLIO CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, AL HABER EMITIDO UN ACTO QUE NO ERA DE SU COMPETENCIA Y SE ORDENA AL CONSEJO DEL IMPEPAC EMITA EN PLENITUD DE ATRIBUCIONES, EL PRONUNCIAM

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECORRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
									IENTO RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS ACTORES
66	SDF-JDC-175/2015 SDF-JDC-262/2015	ISMAEL LARA MARTÍNEZ Y OTROS	-----	JDC PRESENTADO EL 14 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, NUMERO IMPEPAC/CEE/065/2015, EMITIDO Y SUSCRITO POR LOS CC. M EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA Y LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ, RESPECTIVAMENTE, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL			SDF-JDC-262/2015 RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2015, EN DONDE SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA
67	SDF-JDC-278/2015	JESUS ROMAN SALGADO	-----		TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	Impugna los resultados de la jornada electoral, el cómputo, declaración de validez y otorgamiento de la constancia de elección del ayuntamiento de Temixco, Morelos.			
68	TEE/JDC/232/2015-3	FERNANDO ÁLVAREZ MOYSÉN	-----		CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	En contra del acuerdo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana,, mediante el cual se resolvió el recurso de revisión del expediente IMPEPAC/REV/052/2015.			

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
69	SDF-JDC-373/2015	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LIZZETH TORREZ MANJARREZ Y LUCIA GUTIERREZ MARTINEZ	-----			LA OMISION SIN CAUSA JUSTIFICADA DE RELAIZAR EL RENCUENTO PARCIAL Y TOTAL EN EL COMPUTO DISTRITAL DE LA LECCIÓN DE DIPUTADOS. LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA A FAVOR DE LAS C. LETICIA BELTRAN CABALLERO Y FANNY OCAMPO ALMAZÁN POSTULADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.			
70	SDF-JDC-553/2015	LIZZETH TORREZ MANJARREZ Y LUCIA GUTIERREZ MARTINEZ	LETICIA BELTRÁN CABALLERO Y FANNY OCAMPO ALMAZÁN		CONSEJO DISTRITAL VI DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCEOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIVERSAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL RECUENTO DEL COMPUTO DISTRITAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, ASI COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORIA A LETICIA BELTRÁN CABALLERO Y FANNY OCAMPO ALMAZÁN POSTULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A DIPUTADAS EN EL RESPECTIVO DISTRITO ELECTORAL.	REMISIÓN DE ESCRITO DE TERCERO INTERESADO CON FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO CORRIENTE.		
71	TEE/JDC/249/2015-3 Y SU ACUMULAO TEE/RIN/251/2015-3	DELIA ADRIANA GÓMEZ ORTEGA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		II CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON SEDE EN CUERNAVACA ORIENTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	En contra del cómputo distrital, la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría entregada al candidato postulado por el Partido Político de la Revolución Democrática.		PRIMERO. - SON INFUNDADOS, LOS AGRAVIOS INVOCADOS POR LA CIUDADANA DELIA ADRIANA GÓMEZ ORTEGA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO TEE/JDC/249/2015-3. SEGUNDO. - SON INOPERANTES Y POR OTRO LADO INOPERANTES LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL EXPEDIENTE TEE/RIN/251/2015-3.	EXPEDIENTE: SDF-JDC-0571-2015 ACTOR: DELIA ADRIANA GÓMEZ ORTEGA RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS AUTO DE TURNO:

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECORRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
									México, Distrito Federal, a veintidós de julio de dos mil quince
72	TEE/JDC/315/2015	ARACELI BAUTISTA PAZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO HUMANISTA.	-----		CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	En contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/177/2015 del Consejo Estatal Electoral, donde aprobó la asignación de diputados de representación proporcional.		ÚNICO.- SE DECLARA EL SOBRESIMIENTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ARACELI BAUTISTA PAZ..	EXPEDIENTE: SDF-JDC-0577-2015 ACTOR: ARACELI BAUTISTA PAZ RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS AUTO DE TURNO: México, Distrito Federal, veintitrés de julio de dos mil quince.
73	TEE/JDC/246/2015	CECILIA VERÓNICA LÓPEZ GONZÁLEZ, CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL I DISTRITO ELECTORAL LOCAL POR EL	-----		CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, I DISTRITO ELECTORAL, CUERNAVACA NORTE, DEL INSTITUTO	En contra de la determinación del Consejo Distrital Electoral I, plasmada en el acta de sesión ordinaria permanente de cómputo Distrital Electoral I Cuernavaca, Norte.		PRIMERO.- RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA ACTORA CECILIA VÉRONICA LÓPEZ GONZÁLEZ EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMA EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I CUERNAVACA NORTE.	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.			SEGUNDO.- SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPEPAC/CDE/028/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I, CUERNAVACA NORTE.	
80	TEE/JDC/250/2015-2 Y SU ACUMULADO TEE/RIN/308/2015-2	LUIS ALBERTO MEDINA DELGADO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE JOEL JUÁREZ GUADARRAMA.	ADAN MANUEL RIVERA NORIEGA, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN FLEXIBLE "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS".		CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y CONSEJO DISTRITAL III, AMBOS DEL INSTITUTO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	En contra de la constancia de mayoría otorgada al Ciudadano Francisco Arturo Santillán Arredondo		PRIMERO.- SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS RECURRENTES. SEGUNDO.- SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA A LOS CIUDADANOS FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO Y ULISES VARGAS ESTRADA. DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE POR EL III DISTRITO.	
81	TEE/JDC/236/2015-3	FLORISA BENÍTEZ FLORES	-----		CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE YAUTEPEC,	En Contra de la omisión de incluir el nombre de la ahora quejosa en la Boleta utilizada en la jornada electoral del día siete de junio del año en curso.		ÚNICO.- SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA FLORISA BENITEZ FLORES.	
82	TEE/JDC/342/2015-3 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/343/2015-3 TEE/JDC/335/2015-3	ROSA MARÍA CHÁVEZ SALAZAR. ROSALIA NORMA RODRÍGUEZSANTA OLALLA Y ADRIANA MÚJICA MURIAS.	-----		CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN	En contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/212/2015, al no haber sido considerada en la integración de la planilla de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional por el PT		ÚNICO.- SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS ROSA MARÍA CHÁVEZ SALAZAR. ROSALIA NORMA RODRÍGUEZSANTA OLALLA Y ADRIANA MÚJICA	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
				N CIUDADANA			MURIAS.	
83 TEE/JDC/330/2015-2 Y SUS ACUMULADOS TEE/RIN/345/2015-2 TEE/ RIN /348/2015-2 TEE/ RIN /349/2015-2 TEE/ RIN /351/2015-2 TEE/ RIN /352/2015-2 TEE/ RIN /358/2015-2	JOSÉ LUIS CORREA VILLANUEVA Y OTROS			PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL Y CIUDADANOS BEATRIZ VICERA ALATRISTE Y VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	En contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/177/2015 de fecha 17 de junio de 2015, por el Consejo Estatal Electoral.	EN OTRA INOPERANTES LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL ACTOR. SEGUNDO.- SON EN UNA PARTE FUNDADOS Y EN OTRA INOPERANTES LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR RODRIGO GAYOSSO CEPEDA, TERCERO.- SE SOBRESEE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD BAJO EL NÚMERO REE/RIN/351/2015-2. CUARTO.- SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO PLÍTICO MORENA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE TEE/RIN/351/2015-2 QUINTO.- ES FUNDADO PERO INOPERATE EL AGRAVIO ADUCIDO POR EL partido socialdemócrata DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEE/RIN/358/2015-2 PROMOVIDO POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. SÉPTIMO.- SE CONFIRMA EL ACUERDO DE IMPEPAC/CEE/177/2015, POR LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA DECLARACION DE VALIDEZ Y CALIFICACION DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO.	

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
84 TEE/JDC/248/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/RIN/283/2015-1, TEE/ RIN/284/2015-1 TEE/ RIN/285/2015-1	OSKAR ROSALES CORONA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	-----		CONSEJO DISTRITAL ELECTORALX V, CUAUTLA SUR, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	En contra del cómputo distrital, la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría entregada al candidato postulado por el Partido Político de la Revolución Democrática.		PRIMERO.- SE DECLAR POR UNA PARTE FUNDADOS Y POR OTRA INFUNDADOSLOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS PARTIDOS RECURRENTES. SEGUNDO.- SE DECLARAN PARCIALMENTE FUNDADOS LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LOS PARTIDOS PROMOVENTES U ÚNICAMENTE ANULADA LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS 17 C1 Y 177 C1, RESPECTO DE LAS CUALES SE DECLARA LA NULIDAD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ANALIZADO EN ESTA SENTENCIA. TERCERO.- SE MODIFICAN LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO DISTRITALXV. ORDENANDOSE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORALXV, CUAUTLA SUR, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, LA RECOMPOSICIÓN DEL MISMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	
85 TEE/JDC/339/2015-3	LIDIA TENANGO PEREZ		JDC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/196/2015			

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN	DATOS SALA REGIONAL DF
86	TEE/JDC/321/2015-3, TEE/JDC/328/2015-3, TEE/JDC/329/2015-3	PARTIDOS POLITICOS, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, NUEVA ALIANZA Y ACCION NACIONAL		JDC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LA DECLARACION DE VALIDEZ Y ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORIA DE LA ELECCION DE DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA			PRIMERO: SE ACUMULAN LOS EXPEDIENTES SEGUNDO: SE DESECHAN DE PLANO LAS DEMANDAS

Elaboró

Lic. Lucero Moran Vázquez
Auxiliar Electoral "A"

Autorizó

Lic. Enrique Díaz Suastegui
Director Jurídico de la Secretaría
Ejecutiva